



CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente Doctor Alejandro VILLAR por una parte y la Universidad de Moreno, en adelante "la Universidad" con domicilio en Av. Bartolomé Mitre N° 1891, de la ciudad de Moreno, representada en este acto por el Rector, Licenciado Hugo O. ANDRADE, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio, que fuera suscripto el 10 del mes de noviembre de 2019.-

Las partes establecen renovar por un año, dos (02) Becas para tercer año a partir del 1° de Mayo de 2022, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario.-----

Los beneficiarios de dichas Becas son:

- FLORES, Cecilia, DNI N° 38.928.348, Directora: MEDICI, Florencia y Codirectora: PATRUCCHI, María Leticia. Departamento de Economía y Administración, a partir del 01 de mayo de 2022.-
- GUGLIAMELLI, María Máxima, DNI N° 32.643.558, Director: NEFFA, Julio César, Departamento de Economía y Administración, a partir del 01 de mayo de 2022.-

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en la ciudad de La Plata, en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.-----



Dr. ALEJANDRO VILLAR
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires



HUGO C. ANDRADE
Vicepresidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires